



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°34.-

DALCAHUE, 22 de enero del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°27-29-30. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JEANNETTE AMPUERO	PEREZ		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA (A.M.)	19/01/2021
PABLO SANTANA	NAVARRO		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DÍA 1 DIA	15/01/2021 22/01/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



OSIELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.